



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0284-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 27 de mayo de 2024



VISTO: La Carta N° 0557-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 27 de mayo de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Mg. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **Artículo 48°** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativamente y académicamente la facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado;

Que, el 08 de junio de 1962 se promulga la Ley N° 14086 que crea el Colegio de Ingenieros del Perú, por lo que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, realizará la "Ceremonia Académica de Reconocimiento a los Docentes y no docentes Ingenieros", resaltando la labor que realizan los profesionales de la Ingeniería de la UNAJMA en favor del desarrollo académico y administrativo de esta Universidad;

Que, mediante Carta N° 0557-2024-UNAJMA-DFI de fecha 27 de mayo de 2024, el Mg. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, propone expresar el **Reconocimiento y Agradecimiento** a los ingenieros(as) docentes y no docentes que laboran en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, por su loable desempeño como profesionales de la Ingeniería en favor del desarrollo académico y administrativo de la Universidad, y dispone al Especialista Administrativo de esta Facultad, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el reconocimiento y agradecimiento a los ingenieros(as) docentes y no docentes de la Facultad de Ingeniería, que laboran en la Universidad Nacional José María Arguedas, por su loable desempeño como profesional de la Ingeniería en favor del desarrollo académico, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES INGENIEROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

- Ing. Norma Lorena Catacora Flores
- Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
- Ing. Abraham Esteban Gamarra Moreno
- Ing. Juan José Oré Cerrón
- Ing. Herwin Alayn Huillcen Baca
- Ing. Flor de Luz Palomino Valdivia
- Ing. Iván Soria Solís
- Ing. Roberto Quispe Quispe
- Ing. Edwing Alcides Maquera Flores
- Ing. Humberto Silvera Reynaga
- Ing. Rubén Apaza Apaza



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0284-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 27 de mayo de 2024



- Ing. Carlos Yinmel Castro Buleje
- Ing. Richard Carrión Abollaneda
- Ing. Jesús Farfán Inca Roca
- Ing. Neptalí Menejes Palomino
- Ing. Magaly Roxana Aranguena Yllanes
- Ing. Yovana Flores Ccorisapra
- Ing. Daniel Minaya Gutierrez
- Ing. Josmell Iván Pérez Alvarado
- Ing. Grecia Isabel Cabezas Morán
- Ing. Nicmar Nico García Reynaga
- Ing. Lucy Susana Loa Barrientos
- Ing. Javier Ramos Gonzales

DOCENTES INGENIEROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

- Ing. Florentino Lázaro Mendoza Marín
- Ing. Thomas Ancco Vizcarra
- Ing. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
- Ing. David Juan Ramos Huallpartupa
- Ing. David Choque Quispe
- Ing. Carlos Alberto Ligarda Samanez
- Ing. Fidelía Tapia Tadeo
- Ing. Fredy Taipe Pardo
- Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez
- Ing. Juvenal Rivas Leguía
- Ing. Henry Palomino Rincón
- Ing. Celia Rocio Yauris Silvera
- Ing. Rosa Huaraca Aparco
- Ing. Ronald Pérez Salcedo
- Ing. Dianeth Buleje Campos
- Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco
- Ing. Diego Elio Peralta Guevara
- Ing. Elibet Moscoso Moscoso
- Ing. Yasmine Díaz Barrera
- Ing. Miguel Ángel Bazán Ramírez
- Ing. Ronald Cárdenas Serna
- Ing. Dannya Arone Palomino
- Ing. Aydeé Yntusca Villa

DOCENTES INGENIEROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

- Ing. Yudith Choque Quispe
- Ing. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel
- Ing. Edward Aróstegui León
- Ing. Rolando Gutiérrez Centeno
- Ing. William Joseli Ortiz
- Ing. Alida Cavero Palomino
- Ing. Guido Nolasco Carbajal
- Ing. Edwin Fernández Mañuico
- Ing. Jhon Davis Narciso Lira
- Ing. Vladdy Gabriel Salazar Arteaga
- Ing. Kevin Irwing Contreras Reynaga
- Ing. José Gabriel Barazorda Carrillo
- Ing. Bryan Jefferson Abollaneda Altamirano
- Ing. Bertha Mendoza Palomino
- Ing. Renzo Boris Ortiz Aucapiña
- Ing. Felix Vargas Castilla
- Ing. Jaime Arturo Balderrama Arredondo



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0284-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 27 de mayo de 2024

DOCENTES INGENIEROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

- Ing. Stephen Ronald Leguía Valverde

PERSONAL NO DOCENTE INGENIERO QUE LABORA EN BENEFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

- Ing. Sandro Peralta Moscoso
- Ing. Anai Luz Amparo Lira Flores
- Ing. Herson Danny Arone Palomino
- Ing. Violeta Yupanqui Huacre
- Ing. Ridher Remigio Antay Ccaccya
- Ing. Nately Gutierrez Sierra
- Ing. Vanesa Ayco Altamirano Barrientos
- Ing. Víctor Alberto Lima Román
- Ing. Jhony Jonathan Ramírez Aparco
- Ing. Milusca Ccorimanya Ccorisoncco

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la entrega de la presente resolución se realice el día 06 de junio de 2024, en la Ceremonia Académica de Reconocimiento a los docentes y no docentes Ingenieros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
MSc. Thomas Anco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA